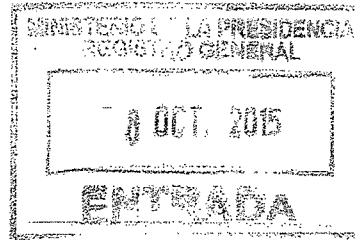




Confederación Nacional de Autoescuelas

Avda. Juan Pablo II, 54
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Tel. 91 352 02 57 Fax. 91 715 00 19
e-mail: secretaria@cnae.com
www.cnae.com



CONFEDERACIÓN NACIONAL DE AUTOESCUELAS
REGISTRO DE SALIDA Nº 127
FECHA 08/10/15

Excmo. Sr.
D- Mariano Rajoy
Presidente del Gobierno de España.
Palacio de La Moncloa
Avda. Puerta Hierro s/n
28001 Madrid

08.10.15

Referencia: Falta de Examinadores para la obtención del permiso de conducir.

Muy Sr. Mío:

Me permito dirigirme a Ud. al objeto de manifestarle la opinión de la **CONFEDERACION NACIONAL DE AUTOESCUELAS** que presido, respecto de la caótica situación que está produciendo la escasez de examinadores del permiso de conducir. En efecto, la plantilla de examinadores se ha ido reduciendo en los últimos años debido, en gran medida, a que se han producido jubilaciones en el cuerpo de examinadores que no han sido sustituidas o completadas por otras nuevas incorporaciones. A todo esto hay que añadir que también el personal administrativo de las Jefaturas Provinciales de Tráfico se ha reducido con lo que ello supone retrasos en la tramitación de los expedientes presentados.

Esta situación que estamos padeciendo, se está agravando desde el pasado 14 de septiembre por la huelga que estos funcionarios están protagonizando. Por tal motivo acudimos a Ud. a fin de que ponga los medios necesarios para que las partes en conflicto, esto es, los examinadores y la Dirección General de Tráfico, lleguen a un acuerdo lo antes posible ya que los auténticos perjudicados por esta situación son los ciudadanos, alumnos aspirantes a la obtención del permiso de conducir.

Este conflicto no es sino la punta del iceberg de una situación que ya hemos venido denunciando ante la Dirección General de Tráfico y ante las distintas Jefaturas Provinciales de Tráfico y que viene a confirmar en definitiva la deficiente prestación de este servicio por parte de la Administración. No le quepa duda Sr. Presidente, que la falta de examinadores en las distintas Jefaturas Provinciales de Tráfico, es la causa que ha provocado esta situación.

Si unido a todo esto, además se producen conflictos laborales de carácter interno que degeneran en una huelga, derecho este constitucionalmente reconocido en favor de los trabajadores y que por supuesto respetamos, la situación actualmente no puede ser más caótica.

Insistimos que es el administrado el primer perjudicado. No hace falta señalar que hoy en día la obtención del permiso de conducir es una herramienta vital para la obtención de un puesto de trabajo, y en estas circunstancias se está impidiendo u obstaculizando de facto esta opción.

Conviene señalar ahora que para la obtención del permiso de conducir el ciudadano debe abonar una tasa para que la Administración le preste el servicio de evaluar su examen, y ese servicio hoy por hoy, no se está prestando en las debidas condiciones, ni aún, de forma homogénea en todas las provincias.

Por otra parte y sin querer personalizar el problema en el sector de las escuelas particulares de conductores, no puedo por menos que hacer mención igualmente a que esta situación está afectando muy negativamente ya que la paralización o el retraso en la realización de exámenes (hasta 2 meses en algunas provincias) y la ausencia de fijación de una fecha concreta para su realización, provoca la desidia en los alumnos que terminan por desistir de su voluntad de obtener sus permisos de conducción, o en todo caso, manifiestan su profundo malestar a las personas que estando al frente de las escuelas de conductores no tienen la culpa de esa deficiente prestación del servicio.

Todo este cúmulo de circunstancias, incluida la huelga de examinadores que como hemos dicho antes, comenzó el pasado día 14 de septiembre, nos hace reivindicar que se ponga fin a este problema y que sea el gobierno que Ud preside el que de una vez por todas solucione satisfactoriamente los intereses de unos y otros, primando el servicio a prestar al ciudadano.

En este mismo año 2015 esta Confederación Nacional de Autoescuelas ha denunciado esta situación en varias ocasiones, siendo la última el pasado día 7 de agosto de 2015 en la que, aprovechando la confección por parte del Gobierno de los Presupuestos Generales del Estado, se propuso a la DGT que los examinadores hicieran horas extraordinarias con cargo a una ampliación presupuestaria. A día de hoy ni siquiera se nos ha contestado.

En caso de que la Administración no pueda incrementar de forma rápida y suficientemente el número de examinadores, le sugerimos buscar un cambio en el actual sistema, que sea alternativo y válido para la prestación del servicio en condiciones de calidad y seguridad que beneficie al ciudadano.

Por ello nos permitimos sugerirle un sistema como en algunos países de nuestro entorno, que utilizan un método mixto entre lo público y privado, o solamente privado, dotando al cuerpo de examinadores de personal no adscrito a la administración pública. Eso sí, los requisitos exigidos para optar al puesto de examinador deberán estar a la altura necesaria para que el servicio se preste por personas debidamente cualificadas.

En la confianza de ser atendidos por el Gobierno que Ud. Preside le saludo atentamente.

P.D. Se adjuntan copia de las cartas mencionadas en el presente escrito.



Jose Miguel Báez Calvo
Presidente